



"EL DIEZ DE AGOSTO"

Quito, Agosto 20 de 1898.

MEMORIA HISTÓRICA

CONSERVADORA.

(Adaptada.)

La Defensa de Quito y La Unión Católica del Azuay... Quito, Agosto 20 de 1898.

Como conocemos a los redactores de los periódicos citados no podemos sino poner en ellos sujeción a los principios...

¿Cuándo los conservadores llevan al Congreso la idea de interpretar el artículo 12 de la Constitución? No querían también interpretar...

Si la Constitución de la República contiene disposiciones que no están en armonía con la índole del pueblo...

La Religión de la República es la católica, apostólica, romana, con exclusión de todo culto contrario a la moral...

Un estudiante de Derecho Civil se reíría de este argumento porque sabe que, según el mismo Código que cita el abogado...

Un estudiante de Derecho Civil se reíría de este argumento porque sabe que, según el mismo Código que cita el abogado...

Un estudiante de Derecho Civil se reíría de este argumento porque sabe que, según el mismo Código que cita el abogado...

peda al presidente—en teoría—ya que en la práctica no llegaremos a ver jamás una demostración externa de un culto semejante.

La Evidencia advirtió que la rotación iba a concretarse a ser aceptada o no la moción (esta moción es el artículo 12 tal como lo registra la Constitución) entendiéndose que al resultar negada se la sometería nuevamente a votación...

Después de los Sen conservadores. El partido liberal no se ha prestado nunca a prestarse hoy a los ridículos manifiestos de los que bajo pretexto de interpretaciones y aclaraciones ha atentado contra la Constitución de la República...

Los liberales que acuden al próximo Congreso tendrán de su lado a los conservadores en todo lo que atañe a la reforma de la Hacienda Pública, pero no los conservarán éstos, por sabios que son...

Si la Constitución de la República contiene disposiciones que no están en armonía con la índole del pueblo, aguarde el tiempo que ella señala para pelear su reforma...

La Religión de la República es la católica, apostólica, romana, con exclusión de todo culto contrario a la moral...

Un estudiante de Derecho Civil se reíría de este argumento porque sabe que, según el mismo Código que cita el abogado...

Un estudiante de Derecho Civil se reíría de este argumento porque sabe que, según el mismo Código que cita el abogado...

Un estudiante de Derecho Civil se reíría de este argumento porque sabe que, según el mismo Código que cita el abogado...

los, los que fuera preferencia en abundancia por Mr. Iguayán en lo absoluto la caída de Santiago y la destrucción de la Escudera de Cervera.

Agosto 19.

Hong-Kong 17.—Merritt comunicó en Manila a los insurrectos que no les permitía la entrada a la ciudad...

Manila se rindió después de una defensa nominal de veintidós días. La bandera americana ondea en toda la ciudad de Manila...

La línea de infantería americana en las trincheras y avanzó hasta las Puercas. Los españoles hicieron una pobre resistencia. Finalmente el Teniente Bumbrey saltó a tierra para discutir los términos de la rendición...

Washington 17.—El Naval Basíllah preparó el programa más importante que jamás se formuló. Con la guerra de guerra, pide para la construcción de tres buques de batalla de primera clase de 35.000 toneladas...

Washington 18.—Se ha diligido a Merritt el despacho siguiente: "El Presidente de la República ordena que no debe existir la ocupación en junta con los insurrectos. Los Estados Unidos están en posesión de la Ciudad. El puerto y las comunicaciones marítimas y terrestres se han firmados y en ese caso, se debe preservar y proteger a las personas y a sus propiedades..."

Berlin 18.—El Corresponsal de la "Gaceta de Colonia" en Londres comunicó que las fortificaciones que se están construyendo en las Cabañas del Casado se atribuyen a la posibilidad de un conflicto armado con España...

Puerto Rico.—De todas partes de la isla llegan noticias dando cuenta de las operaciones de las Cabañas del Casado. Dentro de un mes habrá sido dada alguna muestra de ellas son exajeradas. Su enorme, se confían en el éxito de la usanza hecha por ellos en Quito, donde al mismo tiempo se refugiarán en el campamento de las Cabañas del Casado sobre las tropas españolas...

Madrid 17.—Se e- tabajo que Agustín, obediendo a órdenes de Madrid, entregó el mando de la plaza al General Jordán, al que se lo juzgará en Consejo de Guerra, por haberse rendido sin hacer mayor resistencia.

New York 17.—Un despacho fechado en Manila, que se ha publicado hoy en la prensa, dice que los españoles en la rendición de Manila fueron de 150 muertos y 1.300 heridos y las de los americanos de 8 muertos y 35 heridos.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL CONGRESO NACIONAL DE 1898. (Continuado.)

Dedicado, por la ley, el producto del ramo de timbres, para atender a la Instrucción Pública, calculado en S. 400.000, ha resultado que, el rendimiento del impuesto referido, sólo monta a la suma de S. 181.799,77, razón por la cual se ha tropesado con verdaderas dificultades para cubrir el costo que ocasiona la buena marcha de la Instrucción...

Si la Convención Nacional hubiese anulado la Ley de Timbres que modificaba la existente, es seguro que no habríamos tenido tan notable diferencia entre el rendimiento calculado y el realmente obtenido...

En favor de los más aprovechados y estudiosos jóvenes se sostiene, en el Exterior, las pocas páginas: VARONES.—En París 1 para Medicina y 2 para Agronomía.—En Roma 1 para Pintura.—En Estados Unidos 2 para Electricidad y 3 para Ingeniería.

SEÑORITAS.—Una en Londres y otra en San Salvador, para Pedagogía. Tanto el Instituto Mejía de esta Capital como el Colegio Omeña de Guayaquil, ambos de reciente creación, se encuentran en buen pie y prometen ser de los mejores de la República.

Salvada que sea, como lo espero, la escasez de la renta señalada para la Instrucción Pública, se ha emprendido un tan importante ramo, creando Escuelas de Artes y Oficios para niñas.

El Ejército ha continuado adquiriendo regular organización, y tanto por esto como por su lealtad y disciplina, es el día de deber ser honrado por la paz que disfrutamos, y es seguro que, para mantenerla no trepidará en sacrificarse abnegadamente en caso que fuere necesario.

Nuestros bravos soldados hechos a las privaciones y conocedores de su alta y honrosa misión, han correspondido perfectamente a la confianza de la Nación y del Gobierno, atendiéndole a este sensible deber, por la penuria del Tesoro, no siempre de haberse beneficiado de las mejoras las actuales circunstancias.

Son dignas del mayor encomio la aplicación y la constancia con que Jefes, Oficiales y soldados se dedican al estudio y manejo de las armas modernas, y de los adelantos que en ellas se hacen; lo que prueban en un noble carácter a que pertenecen y sienten verdadera satisfacción en servir bien a la Patria y a la Libertad.

Se han establecido escuelas primarias en los cuarteles, a fin de que, hasta los soldados rudos, sepan leer y escribir. Nuestros recursos no nos han permitido aumentar la flota nacional; pero se ha atendido a la conservación de los buques que poseemos. "El Cotacachi" ha sido seriamente reparado y se encuentra en condiciones de hacer el servicio entre la costa y el Archipiélago de Colón, al cual me propongo dedicarlo, para favorecer la rica agricultura de esa parte de la República.

La cañonera "Tongurahua" necesita de algunos reparaciones y de la parte de Europa, lo necesario para efectuarlas; pero tal como está, puede todavía funcionar. Cuando comiencen los trabajos del Porvenir Transandino, emplearé en ellos algunos batallones alternadamente, convenientemente, con éstos se aumentarán los haberes del soldado; mantendremos nuestro Ejército permanente con un presupuesto muy reducido, y podremos contar con buena base para levantar, en cualquier momento, una respetable fuerza en cuanto fuere preciso.

Ha ocurrido una que otra falta cometida individualmente por algún militar, cosa hábil común hasta en países más adelantados que el nuestro; sin que ninguna haya quedado impune. Muy satisfactorio me es decir que estoy contento del comportamiento ejemplar de mis valerosos camaradas.

Los gastos del Ejército, en el año anterior ascendieron a S. 1.800.500, correspondiendo a las 1.000 plazas de personal en el segundo semestre.

La administración de nuestras selváticas regiones del Oriente, requiere, de mo-

do inaplazable, una reorganización completa. Es también de urgente necesidad dictar leyes que favorezcan la inmigración que convenga.

En mensajes especiales os manifestaré lo que, a mi juicio, conviene disponer respecto a Beneficencia, Policía, Agricultura, Comercio, Bancos, Cosecha de frutas y otros asuntos.

Terminaré reproduciendo aquí algo de lo que expuse a la Convención Nacional en mi Mensaje de 10 de Octubre de 1896, y es lo siguiente:

"Igualmente y para que día a día, en las públicas lo más posible, es mi concepto, un asunto que debe ocupar, preferentemente, la atención de la Convención Nacional. Los asociados tienen particular interés en la reorganización de las rotas públicas, vigiladas especialmente por inspección y harán notorias las faltas que se advierten, y las necesidades y reformas que deben llevarse a efecto."

"Al como en la milicia no hay verdad, igualmente en la disciplina, en el orden, en el conducto no hay hacienda sin método, claro y sencillamente práctico."

En efecto, Señores Representantes, el desorden en que encontré la Hacienda pública y que no podía remediar en poco tiempo, ha sido la más grave dificultad con que he tropesado en mi Administración, y por eso roleo de vosotros especial consagración en escoger los medios mayormente eficaces para terminar, de la manera más rápida posible, la organización de todas y cada una de las oficinas fiscales.

Arreglada la Hacienda Pública, el país tranquilo y a la sombra de la paz, se guarde, con paso firme, el camino de su regeneración y engrandecimiento. Que los señores voten por mí, el más acendrado patriótico y la más estricta justicia, prevalezcan en vuestras deliberaciones.

Señores Senadores y Diputados.

ELOY ALFARO.

Quito, Agosto 10 de 1898.

Congreso.

CAMARA DEL SENADO

SESION DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1898.

Presidencia del Sr. Manuel A. Larrea.

Se abrió la sesión a las 12 y 45 minutos con el quorum respectivo.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dio cuenta del oficio del Ministerio de Guerra y Marina, solicitando prórroga para la presentación de la Memoria a causa de la enfermedad del Ministro. Pasó a conformidad.

Después leyóse la excusa presentada por el Dr. Quevedo para no asistir a la Cámara a las 10 y 30 minutos.

El informe de la Comisión de Guerra a cerca de la solicitud del Sargento Mayor Quezada, pasó a segunda discusión.

Discutióse un proyecto de decreto sobre los que poseen terrenos en la provincia de Manabí, sin títulos de propiedad. Pasó a segunda discusión.

La solicitud presentada por Darío Villacreses, sobre suma de sueres, pasó a la Comisión de Crédito Público.

El informe de la Comisión de Guerra a cerca de la solicitud del Sargento Mayor Quezada, pasó a segunda discusión.

Discutióse un proyecto del Ministerio de Justicia sobre Matrimonios, Batizos, etc. Pasó a segunda discusión.

Rebuelta la sesión, se dio cuenta de un oficio del Ministerio de lo Interior y Policía, participando que el Sr. Dr. Emilio M. Terán había entregado los libros, pertenecientes al acta del Congreso, que estaban en poder del Dr. Terán.

Apróbase el informe de la Comisión que concede plaza al Ministro de Guerra, para presentar la Memoria de su Gobierno, por parte de la Comisión de los señores Senadores, que se leen en el acta.

En segunda sesión a segunda discusión la solicitud del Sr. Granda Espinosa. Se levantó la sesión a las 2 y 30 p. m.

Cable

Agosto 18

ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

Washington 17.—El siguiente es el parte oficial del Almirante Dewey, anunciando la rendición de Manila.

Manila, A oct 18 de 1898.—Secretaría de Marina.—Washington: Manila se rindió hoy a las fuerzas militares y navales americanas, después de un ataque combinado. La división del mar de bombardeo las fortificaciones y las trincheras en Malate que está situado al sur de la ciudad, rechazando al enemigo. Al avanzar nuestro Ejército por ese lado se rindió la ciudad como a las cinco p. m. La bande a su vez fue tomada por el Teniente Britney. Hemos tomado como 7.000 prisioneros. No hubo desgracias a bordo de la Escudera, ni ningún daño que anotar. El 7 de Agosto el General Merritt y yo hicimos personalmente la rendición de la ciudad que el Gobernador General nos entregó a ello.—Firmado, Dewey.

Madrid 17.—Se e- tabajo que Agustín, obediendo a órdenes de Madrid, entregó el mando de la plaza al General Jordán, al que se lo juzgará en Consejo de Guerra, por haberse rendido sin hacer mayor resistencia.

New York 17.—Un despacho fechado en Manila, que se ha publicado hoy en la prensa, dice que los españoles en la rendición de Manila fueron de 150 muertos y 1.300 heridos y las de los americanos de 8 muertos y 35 heridos.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 18 DE AGOSTO.

Presidencia del Dr. Peñarerra.

Asistieron las Sras. Peñarerra, Jofa, Escudero, Vasquez, Carrasco, Valencia, Pazo, Valarezo, Durango, Azañon Cepeda, Valdes, Cuervo, Fernandez, Barrera, Intriago, Eraz, Verdugo, Arias, Arasjo, Barreiro y Martinez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior. Ocurron tres proyectos de ley. 1.º Sobre supresión del Tribunal de Cuentas de Guayaquil. Pasó a segunda discusión.

2.º Establecimiento de la ley de aguas. Fue presentado por la Comisión 1.ª de Legislación; pasó a segundo debate.

3.º Supresión del Ministerio de Obras Públicas; pasó a tercera discusión.

Señal del 19 de Agosto de 1898.

A la una de la tarde se instaló con la mayoría de los diputados el exgo del Reglamento Interior. Después de una ligera observación del Sr. Diputado Intriago, quedó aprobada el acta de la sesión precedente. Enseguida, prestó la promesa constitucional el H. Representante Sr. A. Balón Ojeda. A media hora, el Sr. Secretario de la Cámara principió a leer la Memoria del Sr. Ministro de Obras Públicas; mas el Sr. Presidente dispuso que se suspendiera la lectura, para continuarla en la próxima sesión.

Se puso en conocimiento de la Cámara que el Sr. D. Miguel Abelardo Egas ha sido nombrado Secretario de la Cámara del Senado.

Se leyó un oficio del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, en el sentido de que la Cámara debía alguna medida que ampare ó favorezca el matrimonio que contrajon en el Ecuador, los extranjeros que no profesan la religión católica.

Finalmente se le dió lectura a un Oficio del Sr. Ministro de Guerra, en el sentido de pedir un plazo de diez días para presentar la Memoria de estilo, advirtiéndole, además, que por haber estado gravemente enfermo y por haberle recordado de trabajo las impresiones en que se editan los documentos oficiales, no le ha sido fácil cumplir con el deber que acerca del particular le impone la Constitución. La Cámara resolvió no acceder a lo solicitado por el Sr. General Ministro de Guerra.

Se leyó un proyecto de ley sobre descentralización municipal, presentado por el Diputado Araujo y por la diputación de la provincia de Tungurahua; pasó a segundo debate.

Después se impuso la Cámara del proyecto de ley que establece fondos propios para el sostenimiento del Poder Judicial, presentado por el Diputado Escudero, y pasó a 2.º debate.—Receso.

Se abrió la sesión, los señores D. Borja y Larrea leyeron el informe de la Comisión calificadora, prestaron el juramento constitucional.

Acto continuo, varios RR. hicieron uso de la palabra para defender y combatir, individualmente, la ley que pide el Sr. D. Balón Ojeda, que no se le oblige a pagar derecho alguno para obtener su grado académico. Se aprobó el informe de la Comisión encargada de estudiar dicha solicitud.

Se discutió luego, el proyecto de ley que suprime el Tribunal de Cuentas de Guayaquil. El H. Diputado Intriago propuso se ampliara la discusión del proyecto indicado, hasta tanto se obtuviera por conducto del Ministro del ramo, un informe exacto de las ventajas que le reporta al país dicho tribunal. Mas, la moción del Sr. Representante Intriago, fué impugnada por varios DD., lo cual no pudo menos de obligarlo a retirarla, previendo el permiso de la Cámara.

En las tres y media de la tarde, terminó la sesión.

Crónica.

MEMORANDUM.

Mañana Domingo 21, San Joaquín y San Juan y Franciscana.

El día 22, Stos. Sforziano y Fabriano.

Fases de la luna.—Carro creciente, el 24. Se pone hoy a las 9 y 20 minutos P. M.

Escuela de turnos.—La Alemana de los Sucesos de Schybley.

Líneas telegráficas.—Francas.

Tipo de cambio.—Sobre Guayaquil, 4 3/4, y el 11/16.

Verres.—Barran hoy los de Norte y Sur.

Escuela de Cristo.—Todos los días a las 6 p. m.

Que la vacansea.—Se nos asegura que el DIPUTADO RADICAL de la carta de ayer padece de hidrofobia y que a ello

señalecen sus parlamentarios, palanos, culos y modestos desahogos.

Si se tratara de la viruela, se lo recomendaríamos a la Policía Municipal, para que la inoculen el beneficio virus del doctor Ferrán; pero lo que es de este virus no necesita, a lo que parecen, por el aspecto físico de la fisonomía como diría cierto Coronel Senador.

Del virus que ha menester es de la doctor Pasteur, aunque a ver si hay por ahí un Galeno que posea un poco de esta vacuna, y que la vacunen, que nosotras pagaremos la operación.

El ponche.—Es cosa averiguada que el ponche no es una bebida simple ó inocente, de esas que sirven sólo para alimentar y satisfacer el buen gusto. El ponche es además una especie de masa inspiradora, capaz de iluminar la inteligencia más obtusa.

Con lo dicho, bien comprenderá nuestros lectores, que no puede haber, ni hay por supuesto, inútilmo parlamentario. La elocuencia está hoy al alcance de todos los bolillos. Réplicas paizantes, frases felices, ademanes expresivos, y lógica, sobria, clara, mucha lógica, no cuentan sino a modo de una de 40 centavos, y queda el estómago abrigado, y hasta se disfruta de cierta energía, al menos mientras duran los vapores de la generosa y confortable bebida que ha motivado este artículo, el cual, por cierto, no tiene las mismas virtudes del ponche.

Gasto inútil.—Ultimamente se ha dotado a los salones del Congreso de un buen número de escupidoras. No sabemos para qué. Si allí nadie escupe; tal vez sí, pero en el mundo, ni por fuera, ni por dentro, ni por lo lleve Cristo a S. S. el Papa, no desistiremos de decir la verdad, y de pesar las cosas en la balanza de la justicia.

Cámara.—Hoy fueron depositadas para el consumo público 48 reses.

Movimiento de pasajeros.—Ayer 19 llegó de Colombia a la casa posada de la Srta. Eloisa Palacios, el Sr. Juan José Vallejo.

Retiro.—A la mañana será ejecutada con las bandis del ejército, en conformidad con el programa siguiente: Artillería Bolívar.

Final del día.—Dáme tu corazón, vals.—Soy de Viena, polka.

Marcha militar.—Aires variados.—Las delicias, vals.—Los héroes del 10 de Agosto, polka.

El progreo científico en diez años.—Supongamos, dice Edmundo Hojeda, que el mundo se hubiera dividido el día siguiente de la exposición de 1889 y que despertara de ese sueño de diez años. Es seguro que aquel durmiente abriría sus ojos, no solo al leer la fecha de su nacimiento, sino a contemplar maravillas no conocidas en 1889 ni soñadas durante su letargo.

Contemplará la bicicleta de llantas de caucho recorriendo el mundo. Contemplará las coches automáticos eléctricos. Ve de petróleo y de vapor. Admi- rará los ferrocarriles eléctricos que no necesitan cuando dormido. Verá asombrado las corrientes de fases múltiples que permiten distribuir a gran distancia las fuerzas motrices naturales, la fuerza eléctrica, que en cualquier punto utilizar el vapor con presiones de muchos centenares d'atmósferas; el nuevo motor Diesel, de combustión interior, más económico que todos los demás motores; el carburo de calcio, productor del acetylene. Se maravillará viendo el cinematógrafo, que entonces no se conocía; los rayos Roentgen, que convierten en transparentes los cuerpos opacos; el alme líquido y sus aplicaciones industriales; la fotografía de los colores; el telégrafo sin hilo; las corrientes eléctricas de alta frecuencia, cuyas propiedades ha señalado Tesla.

¡Cuántos descubrimientos de primer orden! ¡Cuántos inventos de diez años! ¡Qué ciencia es, sin duda, una madre fecunda.

Movimiento del Hospital.—Ayer entraron 10 personas con varias enfermedades de la cabeza, de la coquera, de 60 años de edad, catorce, natural de Quito; y salieron 7 individuos curados.

Cambio de domicilio.—Ayer cambiaron domicilio los siguientes señores: a las 8 y 15 minutos, el Sr. Argenteo Arizala para asistir al Congreso como Diputado Suplente por esa provincia. Se dió aviso a la Cámara.

Se confirmaron las copias solicitadas por el Sr. Dr. Napoleón H. Dillon, de las solicitudes que tanto el como su hijo, Sr. Luis N. Dillon, elevaron al Ejecutivo poco antes de los acontecimientos ocurridos en el país, en el mes de Diciembre de 1897, en la persona de Rafael Erazo.

Se comunicó al Gobernador de los Rios que la Cámara de Diputados negó, en sesión de 1.º del mes actual, la autorización para que el Sr. Argenteo Arizala vaya para asistir al Congreso como Diputado Suplente por esa provincia. Se dió aviso a la Cámara.

Se confirmaron las copias solicitadas por el Sr. Dr. Napoleón H. Dillon, de las solicitudes que tanto el como su hijo, Sr. Luis N. Dillon, elevaron al Ejecutivo poco antes de los acontecimientos ocurridos en el país, en el mes de Diciembre de 1897, en la persona de Rafael Erazo.

Al Archivero del Poder Legislativo se le ha que el modo más sencillo y práctico de hacer el inventario de los Archivos con los libros y documentos destruidos por el Dr. Emilio Terán y avisó al Ministerio las faltas que notare.

Se mandaron pagar al Sr. J. J. Narváez \$ 18, valor de tres libros en blanco, para el despacho del Ministerio.

No es la primera vez.—Sabemos que los contrabandos en la frontera del Norte son muy frecuentes. Prueba de ello es que acaban de llegar seis quintales de tabaco, los cuales han sido traídos para venderlos sin la respectiva guía.

Poca estumbr.—Hemos visto renegar muchos honorables porque cuando están en sus arranques de elocuencia se les pide receso, por estar más de costumbre de los retóricos caudales. Artillería Bolívar y el Regimiento de Caballería.

No sabemos cómo se podrá remediar el asunto, ya que en los cuarteles son indispensables los retóricos de costumbre, como lo es también el hablar en las Cámaras Legislativas.

Ayer, al clausurar la sesión, el Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, se aligó hacer cierta alusión a este país. —Estamos de albricias: llamar la atención de una alta, altísima, inmensurable personalidad política, no es cosa de poco más ó menos. No creemos nunca que se nos divierta semejante cosa, que, hoy, el sombrero en la mano y con actitud reverente, nos atrevemos a dirigirnos a su Nomenclatura para decirle que si la sesión franco viril y justiciera de nuestro periódico lo ha satisfecho, que, si no, que se le pague, si no satisface, y lo prometemos dar un cuarto de conversación en nuestra conducta, siempre, eso si, que hagan lo mismo sus recomendados, los Honorables del mundo, ni aunque por fuera, ni aunque por dentro, ni por lo lleve Cristo a S. S. el Papa, no desistiremos de decir la verdad, y de pesar las cosas en la balanza de la justicia.

Cámara.—Hoy fueron depositadas para el consumo público 48 reses.

Movimiento de pasajeros.—Ayer 19 llegó de Colombia a la casa posada de la Srta. Eloisa Palacios, el Sr. Juan José Vallejo.

Retiro.—A la mañana será ejecutada con las bandis del ejército, en conformidad con el programa siguiente: Artillería Bolívar.

Final del día.—Dáme tu corazón, vals.—Soy de Viena, polka.

Marcha militar.—Aires variados.—Las delicias, vals.—Los héroes del 10 de Agosto, polka.

El progreo científico en diez años.—Supongamos, dice Edmundo Hojeda, que el mundo se hubiera dividido el día siguiente de la exposición de 1889 y que despertara de ese sueño de diez años. Es seguro que aquel durmiente abriría sus ojos, no solo al leer la fecha de su nacimiento, sino a contemplar maravillas no conocidas en 1889 ni soñadas durante su letargo.

Contemplará la bicicleta de llantas de caucho recorriendo el mundo. Contemplará las coches automáticos eléctricos. Ve de petróleo y de vapor. Admi- rará los ferrocarriles eléctricos que no necesitan cuando dormido. Verá asombrado las corrientes de fases múltiples que permiten distribuir a gran distancia las fuerzas motrices naturales, la fuerza eléctrica, que en cualquier punto utilizar el vapor con presiones de muchos centenares d'atmósferas; el nuevo motor Diesel, de combustión interior, más económico que todos los demás motores; el carburo de calcio, productor del acetylene. Se maravillará viendo el cinematógrafo, que entonces no se conocía; los rayos Roentgen, que convierten en transparentes los cuerpos opacos; el alme líquido y sus aplicaciones industriales; la fotografía de los colores; el telégrafo sin hilo; las corrientes eléctricas de alta frecuencia, cuyas propiedades ha señalado Tesla.

¡Cuántos descubrimientos de primer orden! ¡Cuántos inventos de diez años! ¡Qué ciencia es, sin duda, una madre fecunda.

Movimiento del Hospital.—Ayer entraron 10 personas con varias enfermedades de la cabeza, de la coquera, de 60 años de edad, catorce, natural de Quito; y salieron 7 individuos curados.

Cambio de domicilio.—Ayer cambiaron domicilio los siguientes señores: a las 8 y 15 minutos, el Sr. Argenteo Arizala para asistir al Congreso como Diputado Suplente por esa provincia. Se dió aviso a la Cámara.

Se confirmaron las copias solicitadas por el Sr. Dr. Napoleón H. Dillon, de las solicitudes que tanto el como su hijo, Sr. Luis N. Dillon, elevaron al Ejecutivo poco antes de los acontecimientos ocurridos en el país, en el mes de Diciembre de 1897, en la persona de Rafael Erazo.

Se comunicó al Gobernador de los Rios que la Cámara de Diputados negó, en sesión de 1.º del mes actual, la autorización para que el Sr. Argenteo Arizala vaya para asistir al Congreso como Diputado Suplente por esa provincia. Se dió aviso a la Cámara.

Se confirmaron las copias solicitadas por el Sr. Dr. Napoleón H. Dillon, de las solicitudes que tanto el como su hijo, Sr. Luis N. Dillon, elevaron al Ejecutivo poco antes de los acontecimientos ocurridos en el país, en el mes de Diciembre de 1897, en la persona de Rafael Erazo.

Al Archivero del Poder Legislativo se le ha que el modo más sencillo y práctico de hacer el inventario de los Archivos con los libros y documentos destruidos por el Dr. Emilio Terán y avisó al Ministerio las faltas que notare.

Se mandaron pagar al Sr. J. J. Narváez \$ 18, valor de tres libros en blanco, para el despacho del Ministerio.

Crónica judicial.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Agosto 12

El Sr. Juan Ignacio Pareja, Ministro Jefe de la primera Sala, ha presentado en primer juicio la cuenta de la Colectora Fiscal del cantón Atacachi, a cargo del Sr. Luis E. Moncayo, desde Agosto hasta 31 de Diciembre de 1896. Su alcance es de \$ 206, 24 en contra del rindiente.

El mismo Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

El Sr. Ministro ha presentado la cuenta de la Tesorería Municipal del cantón Colta, rendida por D. Manuel Gallegos, por los dos últimos meses del año 1895. Su alcance es primer juicio de \$ 29, 85 en contra del rindiente.

# EL SIGLO XX

## DE L. M. MARIN & C<sup>ia</sup>

### ACABA DE RECIBIR

**Tarjetas para Bautizo. Tarjetas para felicitaciones. Tarjetas para Menú.**

**AGORDEONES Y CONCERTINAS.**

Cajas de música para Salón. Cajas de música pequeñas. Cajitas con papel y tarjetas de fantasía. Pañuelos de seda Japonesa. Ponchos de caucho. Ponchos de lana.

**UN BUEN SURTIDO DE POLAINAS; Y**

**PAPEL DE IMPRENTA GRANDE Y CHICO.**

### JUAN F. GAME

Carrera de Venezuela, Casa del Señor Jorge Cordovez N° 63, A. B.

TIENE DE VENTA CONSTANTEMENTE:

- Amargo de Coca y de y de Angostura
  - Artículos de fantasía
  - Corveza "Cisue"—"Sangay" y "Emperador"
  - Champagnes "Mercier" "Goulet", Vve de Amot y de otras marcas
  - Cognacs "El Gallito",—"Biscuit" \* \* \* \* y \* \* \* \*, "Jules Robin" y "San Pablo"
  - Conservas y Galletas
  - Cristalería, Losa y Porcelana
  - Confites y dulces para bautismos
  - Camisetas y Camisetas
  - Coellos y Puños
  - Guantes de cabritilla y Paraguas
  - Juegos para labado
  - Líbrs en blanco y copiadores para cartas
  - Máquinas de Coser
  - Mallorca de Guayaquil legítimo
  - Medias para Señoras, hombres y niños
  - Papel de imprenta, fino, en trefino y ordinario
  - Papel de color, para oficios y para cartas
  - Papel de trigo y de Venado
  - Tinta Comercial y de clase común
  - Tarjetas y sobres de toda clase
  - Vinos Jerés y Oporto inglés
  - Vinos Españoles, surtido completo
  - Vinos Burdeos finos, frances é italianos
  - Vinos paros de California
  - Vinos de quina San Rafael
  - Zarzas y franelas de algodón
  - Whisky Irlandés, Sillas de bejuco, Perfumería Roger Gallet, Vinagre de Bully, Tirantes, Corbatas de seda é infinidad de artículos, que se renovan con frecuencia.
- POR LEGAR: Cerveza Chimborazo, Italia, Tabac Daule y de Sant Rosa, Lampas, Hojalata, Estajo, Asadones, & & & .  
 Se reciben suscripciones á la "Estrella de Panamá" y al Star and Herald  
 Nota: El suscrito no tiene ningún Agente ni Agencia en esta ciudad

## SE VENDE

Una bonita quinta sita en la plaza del pueblo de Cotocollao: tiene casa con nueve cuartos, comedor y cocina: una pesebrera con tres cajones: una cuadra con árboles frutales, legumbres y agua propia. El que desee hacerse de esta bonita propiedad puede hablar con el Sr. José O. Borbúa, carrera de Venezuela N° 60 B, ó en la carrera de Maldonado N° 1: también vende un piano bueno y barato.

Quito, Agosto de 1898.

## ESPECIFICO DE ORO

### DE HARVEY

#### CELEBRE REMEDIO INGLES

##### CURA INFALIBLE

Para la curación rápida y radical de la impotencia, derrames seminales y toda clase de desarreglos por excesos sensuales durante

**La juventud, la virilidad o la vejez**

Este específico curará aún cuando hayan fallado todos los demás remedios y es el único medicamento conocido que cura todos los casos de

**DEBILIDAD DEL SISTEMA NERVIOSO**

IMPOTENCIA PARCIAL Ó TOTAL. POSTRACIÓN NERVIOSA, CONSUNCIÓN, ESPERMATORREA, Ó DERRAMES SEMINALES: toda clase de debilidad en el organismo, como faltas de virilidad y enfermedades en los **ORGANOS GENITALES.**

ES UN ESPECIFICO INFALIBLE EN TODOS LOS CASOS

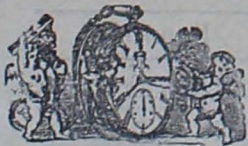
Este específico se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de Drogas y Boticas.

Preparado por sus propietarios

**HARVEY y C<sup>o</sup>**

247, East, 32 and Street New York, E. U.

## Leopoldo M. Brauer.



RELOJERIA  
ALEMANA

Surtido de relojes de todas clases y precios. Joyas finas y de fantasía. Carteras de cuero de Rusia. Espejos de formas elegantes y caprichosas. Alfileres para corbata y mantas, fin de siècle.

## COGNAC BISCUIT

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES TIENDAS Y CANTINAS  
AGENTE EN QUITO. JUAN J. NARVÁEZ.

ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

Planchas fotográficas de venta en el almacén de Juan J. Narváez: solo han quedado unas pocas dnas.

## LA MASCOTA

CARRERA DE VENEZUELA N° 60. B  
DE VENTA

Camisetas, cuellos, puños, olores finos de varias clases, polvos de arroz anthea, brisas, terciopelina, Lilas, & &, corbatas, pañuelos finos y ordinarios, jabones de olor varias clases, peñillas finas, guantes de previl y de seda, medias para señoras, niños y hombres varias clases, dulces para bautismos, galletas, conservas, fósforos león, kerosine, copas y casos varias clases, paraguas, máquinas de coser, punto negro de un metro de ancho á 5 reales vara, vacenillas enlodadas, platos, lámparas y otra infinidad de artículos, á precios sumamente baratos. Lino de primera.

José O. Borbúa  
COMISIONISTA

**REGALADO.** COGNAC "BOLÍVAR" á 22 sures la caja. VENDE

**VICENTE URRUTIA** Carrera de García Moreno, Calle 4 N 50, Letra A.